



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados e interesadas en cursar la **Licenciatura de Geografía Ambiental** a cumplir uno de los prerrequisitos que consiste en acreditar el Curso Propedéutico para participar en el proceso de **Selección 2025-1 y admisión al ciclo 2025-2**, bajo las siguientes:

#### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Geografía Ambiental**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **2 de enero y hasta el 14 de marzo** para llevar a cabo el proceso de admisión, **sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Geografía Ambiental** con base en el mejor puntaje final.



## INFORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL

### A. Características del programa educativo

El programa de Geografía Ambiental busca preparar a profesionistas con las bases teóricas y prácticas necesarias para analizar y comprender de manera integral la complejidad ambiental, con el fin de enfocar su participación en investigaciones sobre los cambios producidos en el paisaje por la interrelación hombre-naturaleza, así en programas de aprovechamiento, conservación y restauración de áreas naturales o de cuencas hidrográficas, e intervenir en el diseño de políticas públicas que determinen la planeación, gestión y ordenamiento territorial en los ámbitos rural y urbano.

Para más información sobre el programa educativo, consultar:

(<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/geografia-ambiental>)

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** Ocho semestres.
- **Días de clases y horarios:** De lunes a sábados, horarios mixtos.
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio 2025
- **Formas de titulación:** Titulación por promedio, por estudios de posgrado, memoria de trabajo profesional, memoria de servicios a la comunidad, por cursos y diplomados de actualización y profundización disciplinaria, por libro de texto, por trabajo de investigación, por examen de área, tesis individual y por tesis colectiva (artículo 95 del reglamento de estudiantes).

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Preparar al aspirante para el estudio de la Geografía Ambiental mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el aprendizaje en el área; se muestra a los aspirantes los conceptos iniciales que le permitan definir el estudio de la geografía.
- **Modalidad:** El curso se realizará de manera **presencial** con el apoyo de las Plataformas campus virtual UAQ y Classroom.
- A todos los aspirantes inscritos se les enviará información a sus correos electrónicos sobre la dinámica de cada módulo y las ligas de acceso a plataformas virtuales. Se les solicita revisar constantemente su cuenta de correo.



- **Fechas del curso propedéutico**
  - 15, 22 y 29 de marzo y 5 y 12 de abril
  - Horarios de sesiones y de actividades virtuales 9:00-13:00
- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:** el aspirante tendrá sesiones teórico-prácticas en las que conocerá un panorama general de la disciplina de la Geografía Ambiental, su vinculación y aplicación de la misma, el curso incluye material para prácticas. Para cualquier registro escribir su nombre tal como viene en el acta de nacimiento.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), fecha límite de pago: 14 de marzo (Los recibos se habilitan a partir del 2 de enero).

Link: [Imprima aquí el recibo y carta por propio derecho](#)

## B. PROCEDIMIENTO:

### Requisitos para ingresar al curso propedéutico:

1. **Cubrir el costo** del curso propedéutico y enviar copia del recibo de pago en el que aparezca el recibo del banco. Se especifica la fecha límite de pago en el recibo.
2. **Pre registro y envío digital de documentos.** Después del pago de la cuota del propedéutico, el aspirante deberá subir (a partir del 2 de enero al 14 de marzo) a la plataforma de la dirección de servicios académicos los siguientes documentos:
  - CURP formato actualizado
  - Certificado de Bachillerato o constancia de estudios de Bachillerato
  - Carta de propio derecho o del representante legal (según el caso), este documento se genera cuando el aspirante se registra.
  - Copia de identificación del aspirante, si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

**IMPORTANTE:** Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de 1.0 MB de tamaño.



Ingresar a la página [www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes) . Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

Si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

- 3. Para concluir el pre registro al curso propedéutico**, los aspirantes deberán enviar al correo electrónico [gampropedeutico.fcn@uaq.edu.mx](mailto:gampropedeutico.fcn@uaq.edu.mx) la siguiente documentación tal como se indica:

Estos documentos deben ir nombrados iniciando por el número y el nombre del documento, apellido paterno, materno y nombre(s); usando mayúsculas, minúsculas y acentos correctamente, sin guiones, puntos o símbolos intermedios (Ejemplo para nombrar el documento: 1 Aceptación Pérez López Luis Sebastián).

1. Fotografía a color, tamaño infantil (formal y reciente), de frente, cara y cabeza descubierta (sin cubrebocas, sin mechones, sin lentes de sol, gorras, turbantes, etc.), sin filtros, fondo blanco, y su tamaño debe ser máximo 1 Mb. Este es el único documento que puede subirse en formato PNG, JPG, JPEG, no en formato WORD ni PDF.
2. Carta de aceptación de condiciones del curso (Se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida).
3. Recibo de pago de la cuota del curso propedéutico. Si envías Voucher, ticket o captura de pantalla de transferencia deberás anexar en la segunda página del mismo documento. Checar que, al momento de escanear el recibo, tu nombre sea visible.
4. Carta por Propio Derecho o de Representante Legal.
5. INE o Credencial de identificación escolar con fotografía (si eres mayor de edad deberás enviar INE, si no cuentas con ella deberás enviar comprobante de que ya está en trámite. Si eres menor de edad envía INE de tu representante legal (ambas caras en una hoja, tamaño real) y tu credencial de estudiante (ambas caras en una hoja).
6. CURP en formato oficial vigente.
7. Acta de Nacimiento.
8. Certificado o Constancia de Estudios de Bachillerato (hasta el último semestre concluido y que incluya el promedio general).



### IMPORTANTE

- Los archivos deben estar escaneados a color, legibles y enviados en formato PDF.
- Los documentos que así lo ameriten deben estar escaneados a doble cara.
- **No se aceptarán documentos que tengan formato de imagen o fotografía digital y que no sean legibles.**
- Todos los documentos se anexan en un mismo correo electrónico.
- Cada archivo no debe rebasar los 1.0 MB.
- Incluir en el correo electrónico número de teléfono fijo o celular de contacto del aspirante (indispensable).
- El aspirante debe revisar su correo electrónico para recibir notificaciones.
- El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

### C. EVALUACIÓN:

#### Curso propedéutico

- Criterio: obtener una calificación mínima aprobatoria de 6.0 (seis) evaluada a través de la asistencia, puntualidad, participación y desempeño, actitud, disciplina en la entrega de tareas en tiempo y forma, reportes de prácticas y exámenes, entrevista y evaluación psicométrica.
- **Valor: 30%**

#### Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas = EXCOBA)

- Criterio: calificación final obtenida.
- **Valor: 70%**

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. **Se seleccionan los mejores 25 puntajes con calificación aprobatoria.**

#### Procedimiento para el Examen de Admisión (EXCOBA)

1. Haber cubierto la cuota correspondiente al examen **EXCOBA**.
2. Seguir las instrucciones de la convocatoria del EXCOBA para registrarse y estar en condiciones de obtener la ficha para presentar el examen de admisión.
3. Para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 100% de asistencia al curso propedéutico (en caso de falta, será condonada exclusivamente con justificante oficial por escrito) y haber obtenido una calificación mínima aprobatoria de 6.0 (seis), en todas las actividades promediadas del curso.



#### D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE PRESELECCIÓN:

Los resultados obtenidos en el curso propedéutico se darán a conocer a los postulantes el 30 de abril, a través de la dirección de correo electrónico principal que hayan registrado en la coordinación de la licenciatura en Geografía Ambiental.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**IMPORTANTE:** En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso propedéutico.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.



- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por **una Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.



- I) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## INFORMES

**Dra. Tamara Guadalupe Osorno Sánchez**

Coordinadora de la Licenciatura

Teléfono: 192 12 00 extensión 65441

**M. en GIC. René Fernando Tobar Díaz**

Coordinador del Curso Propedéutico

Teléfono: 192 12 00 extensión 65216

Correo electrónico: [gampropedeutico.fcn@uaq.edu.mx](mailto:gampropedeutico.fcn@uaq.edu.mx)

**DADA A CONOCER EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA ACADÉMICA**